

INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA19M-198

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE TÓNER REMANUFACTURADO Y RECARGAS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION MINIMA CUANTIA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales

VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO	NO CUMPLE
2	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ	CUMPLE

OBSERVACIONES :

MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO :

El Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, fue firmado en la casilla del Nombre del funcionario responsable de la verificación y las consultas, espacio dispuesto para revisión de la información por parte de la ESE HUEM, en consecuencia, **deberá subsanar** este requisito convalidando la tercera página del formulario SARLAFT, para cuyos fines debe ser firmado en la columna izquierda inferior en el espacio de firma del **Representante Legal y/o Persona Natural**, y adicionalmente estampar al lado de la firma la huella dactilar del Representante Legal.

La propuesta presentada por **O.M.B. SAS**, enviada por correo electrónico, por valor de \$411.264.000, supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso (\$221.911.200). En consecuencia, la entidad procede a rechazar la propuesta del oferente, en concordancia con lo dispuesto. Causales de Rechazo de la oferta, vistas a folio 6 de la invitación Publica, el cual estipula: **"e) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica"**.

El proponente **MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO** que de conformidad con la verificación presentada con antelación, y que no cumplió plenamente los requisitos legales, se le concede plazo preclusivo y perentorio **hasta el día 24 de Abril de 2019, hasta las 11:00 am., para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios GABYS de la ESE HUEM; o vía correo electrónico exclusivamente a la dirección electrónica establecida en el folio 1 del anuncio público, esto es, contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co; contratacion.gabys@gmail.com**, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 23 días del mes de Abril de 2019.



MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador Actisalud-GABYS

Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo- GABYS

